



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Marcela Andrea Medina Ricci con fecha 23 de abril de 2018, repertorio número 441, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 56298 del año 2018.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Propiedad

Fojas 40.717 número 58.440 del año 2018

La inscripción fue practicada con fecha 29 de mayo de 2018.

Derechos

\$ 259.600

Copia de Inscripciones

Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente, certificando el Conservador de Bienes Raíces que está conforme con su original.

Derechos

\$ 4.600

Santiago, 30 de mayo de 2018.



Carátula 13464025

Código de Verificación: ctr928164001
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

Fojas 40717

N°58440 Santiago, veintinueve de mayo del año dos mil
TN/DR/MB dieciocho.- La sociedad INVERSIONES E
C: 13464025 INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, RUT.
COMPRAVENTA 76.327.534-5, de este domicilio, es dueña de la
JUANA ROSA propiedad ubicada en calle Einstein número
MORALES SOTO treinta y tres, que corresponde al lote
A resultante del plano de fusión respectivo,
INVERSIONES E Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que
INMOBILIARIA deslinda: NORTE, en catorce metros cuarenta
SANTA CLARA II centímetros, con Francisco Sabaj, antes Ramón
LIMITADA Figueroa; y en nueve metros diez centímetros
REP: 56298 con Pasaje Einstein; SUR, en veinticinco metros
B: 1854526 cincuenta y cinco centímetros, con Luis Zarate,
F: antes Eloísa Figueroa; ORIENTE, en diecisiete
metros, lote B, hoy María Valdivia, y en
catorce metros cuarenta y cinco centímetros con
sitio once del plano de subdivisión; PONIENTE,
en dieciséis metros ochenta centímetros, con
lote "A-dos", del vendedor Juan de Dios Burgos,
y en catorce metros cincuenta y tres
centímetros con sitio siete del plano de
subdivisión.- La adquirió por compra a doña
JUANA ROSA MORALES SOTO, de este domicilio,
según escritura de fecha veintitrés de abril
del año dos mil dieciocho, otorgada en la
notaría de San Miguel, de doña Marcela Andrea
Medina Ricci, Repertorio Número 441, por el
precio de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS,
(\$230.000.000), que se paga en la forma y
condiciones establecidas en la escritura.- El
título anterior está a Fojas 52875 Número 54381
del año 1986 y a Fojas 7 Número 13 del año
1989.- Rol de avalúo número 645-5, Comuna de



Maipú.- Requierente: Eric Capetillo M.- LUIS
MALDONADO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 29 de MAYO del año 2018.-

Santiago, 29 de MAYO del año 2018.-

Fin del Texto



**Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar
Al Día 5 de Enero del 2015**

Del inmueble inscrito a Fojas 856 Número 1101 del Registro de Propiedad del año 2015 ubicado en la comuna de COLINA que corresponde a el sitio número diez de la manzana V, de la Segunda Etapa, del "Condominio Los Bosques de Piedra Roja", del "Proyecto Ciudad de Chicureo", desarrollado en el Sector de Chicureo, de propiedad de RODRIGUEZ OVIEDO CLARA DEL CARMEN.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CINCUENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo SIETE inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 3264 Nro. 4612 del Año 1963
- 2) SERVIDUMBRE : a Fs. 55043 Nro. 44988 del Año 2003
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 55074 Nro. 44989 del Año 2003 Modificado según Fs. 80173 Nº 65867 del año 2003 y Fs. 65993 Nº 5320 4 de 2004.
- 4) REGLAMENTO NORMAS ESPECIALES : a Fs. 70157 Nro. 58159 del Año 2003 Modificado según Fs. 33212 Nº 42248 del año 2006, Fs 23936 Nº 27898 de 2009 y Fs. 14412 Nº 16294 de 2011.
- 5) SERVIDUMBRE : a Fs. 70311 Nro. 58161 del Año 2003
- 6) SERVIDUMBRE : a Fs. 70318 Nro. 58162 del Año 2003
- 7) SERVIDUMBRE : a Fs. 70322 Nro. 58163 del Año 2003

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CINCUENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 6 de enero del año 2015

Derechos \$ 6.600.-

1/1

D.LALVEAR
B.999190
C.9234764



2412-2a78-0471-0987
Consulta validez en www.conservador.cl



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

